



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA 115131/ STP2138-2021**  
11001020400020210031500  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el fallo del 04 de marzo de 2021 **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la solicitud de amparo interpuesta por **LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. EXHORTA** a la Magistrada Blanca Lidia Arellano Moreno, integrante de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, a fin de que no incurra en actuaciones como las que se evidenciaron en el presente trámite constitucional, al remitir un conflicto negativo de competencia en tutela a una autoridad diferente a la competente, pues con ello ocasionó una tardanza desafortunada que en estos escenarios debe evitarse, máxime cuando se trata de garantizar derechos fundamentales de una de las partes. Acción de tutela instaurada por AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, específicamente despacho de la Magistrada BLANCA LIDIA ARELLANO MORENO, por el presunto desconocimiento de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, hoy Comisión Nacional De Disciplina Judicial, Juzgado Segundo Administrativo de Pasto y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a **Dr. Jaime Alberto Gómez , Alex Zambrano** los Doctores Andrés Duque Giraldo y Cristian Camilo Cardona Giraldo en representación de las Organizaciones Sociales y Comunitarias de San José del Palmar y al Concejal de Milán – Caquetá, Dr. Andrey Steven Saavedra Intervinientes de la Audiencia Pública Ambiental virtual llevada a cabo por la ANEJ los días 19 y 20 de diciembre de 2020

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor

*Gloria Jarava*